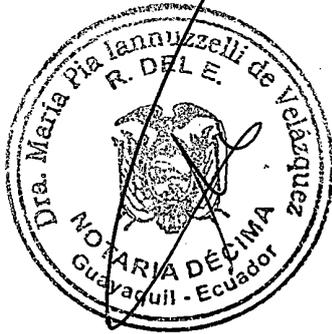


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



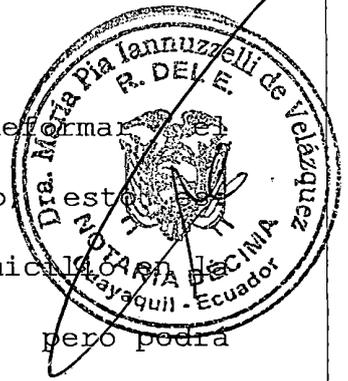
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA ORESAENZ S.A. -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DECIMA DEL CANTON **GUAYAQUIL**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor, **CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ORESSENZ S.A.**, tal como consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil diez, que se acompaña para que forme parte de esta escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, a quien doy fe de conocerlo, en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ORESAENZ S.A.**, para su otorgamiento me presenta la siguiente MINUTA que dice así: **SEÑORA NOTARIA.**- Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas que está a su cargo, una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma

de Estatuto Social de la Compañía **ORESAENZ S.A.**, y las demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ORESAENZ S.A.**, tal como consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil diez, que se acompaña para que forme parte de esta escritura pública, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y nueve de noviembre del dos mil trece. **SEGUNDA- ANTECEDENTES:** a) La compañía **ORESAENZ S.A.**, es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzine, el veinte de diciembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de diciembre del dos mil diez, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) acciones, de un valor nominal de un dólar de los estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ORESAENZ S.A.**, en su sesión celebrada el día veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, resolvió: **UNO.**- Cambiar el domicilio de la Compañía del cantón

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



cantón Durán, provincia del Guayas. **DOS.-** Reformar el Artículo Cuarto, del Capítulo Primero, de la Ley Orgánica de la Compañía "ARTICULO CUARTO": La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él; por el siguiente: " **ARTICULO CUARTO**": La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Durán, cantón Durán provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él. **TRES.-** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para legalizar las resoluciones relacionadas con el **CAMBIO DE DOMICILIO**, de la compañía a realizarse. Todo lo cual consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte y nueve de noviembre del dos mil trece, cuya copia se incorpora para que forme parte integrante de esta escritura pública. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO:** Con los antecedentes expuestos, la compañía **ORESAENZ S.A.**, debidamente representada por el señor, **CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara: **PRIMERO.-** Que se ha cambiado el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil, a la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas. **SEGUNDO.-** Que se ha reformado el Artículo Cuarto, del Capítulo Primero, esto es: " **ARTICULO CUARTO**": La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas, República del

dentro del país o fuera de él.- **CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Yo, CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA,** en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **ORESAENZ S.A., DECLARO:** Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en los antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.- **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como tales: **UNO.-** Copia del nombramiento del representante legal de la compañía **ORESAENZ S.A., DOS.-** Certificación del Acta de Junta Extraordinaria General Universal de Accionistas de la compañía **ORESAENZ S.A.,** celebrada el día veintinueve de noviembre del dos mil trece. Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo, para la Plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**

f) Abogado **JUVENAL MACÍAS ZAMBRANO,** Registro NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, del Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue la presente escritura al compareciente este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORESAENZ S.A., CELEBRADA EN 29 DE NOVIEMBRE DEL 2013.



En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de noviembre del año 2013, en la oficina 302, tercer piso, edificio 820, ubicada en las calles 9 de octubre 820 y García avilés, siendo 09h00, se reunieron los dos únicos accionistas de la compañía **ORES AENZ S.A.**, el señor **CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400); y, el señor **MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. Preside la sesión su titular, el señor **MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG**; y, por secretaría su titular, el señor **CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA**. Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido sus dos únicos accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que se han elaborado los listados de Ley. De inmediato toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, y deberán por lo tanto los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día: UNO.- Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Durán cantón Durán, provincia del Guayas. DOS.- Reformar el Artículo Cuarto, del Capítulo Primero; esto es:"... ARTICULO CUARTO: La compañía y tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, República

del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él."; por el siguiente: "... ARTICULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él."; y, TRES.- Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para legalizar las resoluciones relacionadas con el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía a realizarse.. De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena que se conozca y resuelva sobre los puntos del orden del día. Los accionistas discuten sobre los puntos del orden del día y deciden por unanimidad de votos del capital pagado concurrente: UNO.- Que se cambie el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas. DOS.- Que se reforme el Artículo Cuarto, del Capítulo Primero; esto es: "... ARTICULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro del país o fuera de él."; por el siguiente: "... ARTICULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él."; y, TRES.- queda autorizado el Gerente General para que realice todos los trámites necesarios, para legalizar las resoluciones relacionadas con el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía a realizarse. No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se da lectura al texto del acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificación alguna,

con lo cual se da por terminada la sesión el 29 de noviembre del 2013, a las 10h00, y para constancia de lo cual firman los asistentes. F) MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG-PREIDENTE-PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA. F) CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA-GERENTE GENERAL-ACCIONISTA-SECRETARIO.



Certifico: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 29 de noviembre del 2013.

p. ORESAENZ S.A.

**CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

ORESAENZ S.A.

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2010

Sr.
CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ORESAENZ S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

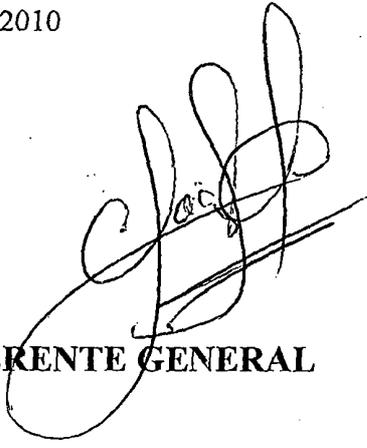
ORESAENZ S.A. Se constituyó el día 20 de Diciembre del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 27 de Diciembre del 2010

ATENTAMENTE


MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG
Presidente de la Junta

RAZÓN: YO, CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Guayaquil, con C.C.1307492106, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2010


GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 66.547
FECHA DE REPERTORIO: 30/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Diciembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ORESAENZ S.A.**, a favor de **CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA**, a foja **140.436**, Registro Mercantil número **24.887**.

ORDEN: 66547



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992702761001
RAZON SOCIAL: ORESAENZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ ALAVA CRISTHIAN ENRIQUE
CONTADOR: URETA PARRAGA NIVIA ZENEIDA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2010 FEC. CONSTITUCION: 27/12/2010
FEC. INSCRIPCION: 31/03/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 5/N
Intersección: NICASIO SAFADI Edificio: ASILO CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Oficina: LOCAL. 7-8 Referencia ubicación: A
MEDIA CUADRA DE LAS LLANTAS SAENZ Celular: 093861202

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SURI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA07D408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2011 09:05:53

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992702761001
RAZON SOCIAL: ORESAENZ S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: S/N Intersección:
NICASIO SAFADI Referencia: A MEDIA CUADRA DE LAS LLANTAS SAENZ Edificio: ASILO CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Oficina:
OCAL. 7-B Celular: 093861202



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

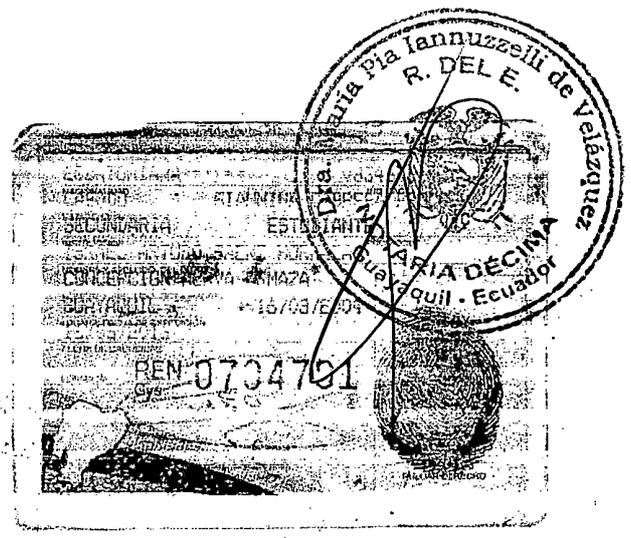
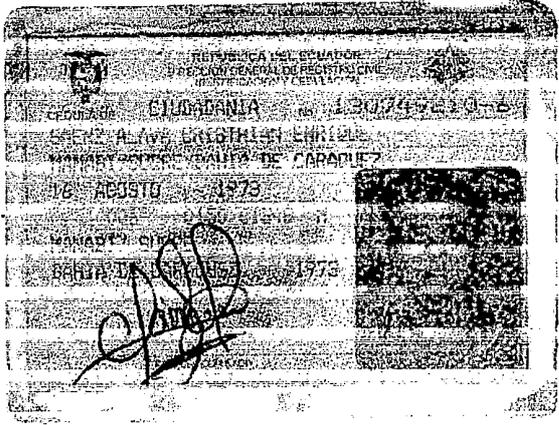
Hernández Alvarado María Bolén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/05/2011 09:05:53



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013 - 0255 1307492106
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SAENZ ALAVA CRISTHIAN ENRIQUE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	ELOY ALFARO (URAN)	BEGAP
DURAN		ZONA
CANTON	PARROQUIA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA ES LA ULTIMA FOJA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ORESAENZ S.A.



p. Compañia ORESAENZ S.A.



[Signature]
Sr. CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA

C.C.# 130749210-6

C.V.# 013-0255

RUC.# 0992702761001

[Signature]
LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
COMPAÑÍA ORESAENZ S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL TRECE.-



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.- DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz, de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ORESAENZ S.A.**, otorgada en este Registro Público, el dos de diciembre del dos mil trece, **tomo nota**, de su aprobación según número de resolución SC.INC.DNASD.SAS.14.0002965, dada y firmada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el seis de mayo del dos mil catorce.

Guayaquil, 3 de octubre del 2014.

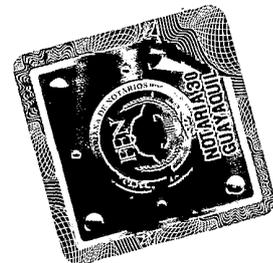


Eduardo
Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO DECIMO ENCARGADO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ORESAENZ S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **20 DE DICIEMBRE DE 2010**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14- 0002965**, suscrita el **06 DE MAYO DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene la **APROBACIÓN del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 06 DE OCTUBRE DE 2014.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No: 947
FECHA: 14 NOV 2014
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán



Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 947

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Veinticuatro de Diciembre del Dos Mil Catorce** queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Durán **Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ORESAENZ S.A.**, junto con la Resolución # SC-INC-DNASD-SAS-14-0002965 de fecha **Seis de Mayo del Dos Mil Catorce**, dictada por el Ab. Victor Anchundia Places **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas 11185 a 11212 con el número de inscripción **621**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (1)

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.553
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0002965, dictada el 6 de mayo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, cantón Durán, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía ORESAENZ S.A., de fojas 10.595 a 10.621, Registro Mercantil número 529. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6553



Guayaquil, 09 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Nº 1055382

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAR 2015

RECIBIDO

Hora: 15:55 Firma: Anthony